
MINUTA, 18ª SESIÓN URGENTE 2023

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del dieciocho de julio de dos mil veintitrés, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Décima Octava Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintitrés, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Lic. Gustavo Uribe Robles, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de la Ciudadanía en ausencia del Secretario Ejecutivo de este Instituto y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Además, el secretario técnico informó que por la temática a abordar en la presente sesión ésta no sería transmitida.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidenta instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía un punto único.

El secretario técnico informó que para esta sesión se circuló previamente y contaba con un Punto Único relacionado con la reserva sobre el pronunciamiento de la procedencia de un escrito vinculado con el procedimiento especial sancionador relacionado con violencia política contra las mujeres en razón de género.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al punto único del orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se reserva el pronunciamiento sobre la procedencia de la ampliación de queja dentro del procedimiento especial sancionador IECM-QCG/PE/010/2023.

La consejera presidenta de la Comisión con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de Sesiones, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el punto único del orden del día. Así mismo, consultó si alguno de los integrantes deseaba hacer el uso de la voz.

Al no haber intervenciones por parte de los otros integrantes, la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, en uso de la voz dio brevemente cuenta del asunto, mencionando que el escrito de ampliación que se recibió es relativo a una queja que en aquel entonces se decretó el oficio de procedimiento y el otorgamiento de medidas cautelares. Sin embargo, en esta ocasión se presentó nueva evidencia facilitada por las partes denunciadas, por lo que consideró necesario realizar nuevos requerimientos para perfeccionar la presentación de esta toda vez que no es posible hacer la identificación de las personas o algunos hechos narrados.

Así mismo, consideró necesario realizar nuevos requerimientos y reservar tanto el inicio como el otorgamiento de las medidas cautelares solicitadas.

En virtud de no haber más intervenciones, se puso a votación nominal la aprobación del punto único del orden del día, mismo que se resolvió de la siguiente manera:

- **CQ/071/18^a.Urg.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se reserva el pronunciamiento sobre la procedencia de la ampliación de queja dentro del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IECM-QCG/PE/010/2023IECM-QNA/078/2023.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con treinta y un minutos del día dieciocho de julio de dos mil veintitrés, se dio por



COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

concluida la Décima Octava Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y los consejeros que asistieron a la misma.

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral y presidenta de la
Comisión Permanente de Quejas

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS